

Rumichacas Pasto

HEAV CONSULTORIA S.A.S FECHA 19 AGO 2020 RECIBIDO VIAC 08:05 AM



03044-20

San Juan de Pasto, 14 de agosto de 2020

Ingeniero, Nelson Wilfredo Guerrero Reyes Secretario de Planeación e Infraestructura Alcaldía municipal de Tangua Email: alcaldía@tangua-narino.gov.co

Edificio Alcaldía municipal, B/ Los Andes

Tangua, Nariño

	RADICADO:	B044997
--	-----------	---------

Fecha: 19/08/2020 Carpeta: 2887C200-

65:95 KS

Pasa a: vmunozo

Firma:

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-

Pasto.

Respuesta a comunicado R-02-20200618-01399, Alcaldía municipal de Asunto:

Tangua obras complementarias Barrio Fátima Municipio de Tangua Sistema

de Alcantarillado. UF 4.

Estimado Ingeniero

Teniendo en cuenta la preocupación expresada por el Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Tangua, se debe hacer claridad en algunos conceptos para dar respuesta a cada una de las inquietudes.

Primero, es necesario aclara que no se está construyendo un sistema de alcantarillado pluvial sobre la vía Rumichaca-Pasto en el sector del barrio Fátima. Las obras hidráulicas que se están construyendo en la vía en mención corresponden obras que tienen la función de captar las aguas de escorrentía superficial que se originan por la precipitación en el sector y que hace parte del drenaje de la vía.

Segundo, en la abscisa PK14+208, se encontraba una estructura tipo Box Culvert de base 2.0 m y altura 1.4 m, el cual debió ser cambiado por motivos estructurales de la obra a una alcantarilla de diámetro 1.8 m. Sin embargo, si se comparan las dimensiones de cada una de las estructuras, es muy claro que la capacidad hidráulica de la obra existente es mayor a la obra proyectada.

Tercero, si bien hay un aumento del caudal para la obra del PK14+208 y corresponde al caudal proveniente de las cunetas de la vía, no obstante, el aumento de dicho caudal no es significativo ya que la sección de las cunetas se encuentra subestimada en comparación con la estructura de Box Culvert existente y/o la alcantarilla proyectada.

Cuarto, el aumento de las lluvias es altamente probable debido a factores naturales, y en ese caso, el municipio debe estar preparado para esta eventualidad ya que como bien lo dice en su solicitud: "el sistema de alcantarillado pluvial que cuenta el Municipio de Tangua para la evacuación de aguas lluvias es de 12 pulgadas".

Quinto, se considera necesaria una solución de protección y manejo de aguas en descole, ya que se encuentra material suelto y se está produciendo socavación, por lo tanto la









03044-20

concesionaria se encargará de realizar el diseño de la protección técnicamente viable y cuya ejecución depende del cumplimiento de condiciones precedentes para la ejecución de obras en el sitio, disponibilidad predial, licenciamiento ambiental y permisos administrativos. La solución definitiva será puesta en marcha a finales del mes de diciembre según fecha prevista de intervención en el sector.

En cuanto al acceso hacia la vereda Buena Esperanza, nos permitimos manifestar que el acceso desde la vía Panamericana hacia la vereda, será restablecido en iguales o mejores condiciones una vez se completen los trabajos del sector.

Permanezca en confianza que el concesionario se encuentra en la mayor disposición de ejecutar la obra bajo las condiciones de seguridad, calidad y estabilidad de la obra y la zona de influencia.

DE LA TORRE LOZANO

Germán De La Torre Lozano Gerente General Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A Proyectó: G. García, L. López - CSH Revisión técnica: A. Argote Revisión jurídica: A. Ortega Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-009627

> ing. Gabriel Ballesteros, Gerente de proyecto - ANI Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoria - HMV CONSULTORIA S.A.S.

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

O Union del Sur



ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03044-20 Respuesta a comunicado R-02-20200618-01399, Alcaldía municipal de Tangua obras complementarias Barrio Fátima Municipio de Tangua Sistema de Alcantarillado. UF 4.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co> Para: Alcaldia Municipal Tangua Narino <alcaldía@tangua-narino.gov.co> Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

14 de agosto de 2020, 15:23

Buen día Ingeniero,

Nelson Wilfredo Guerrero Reyes Secretario de Planeación e Infraestructura

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 03044-20 para su conocimiento, en respuesta al radicado R001399-20

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

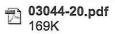


Rumichacas Pasto





www.uniondelsur.co





Al contestar cite el numero de radicado de este documento ANI Numero de Radicado 20204.090771922

Fecha: 18/08/2020

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 03044-20 RESPUESTA A COMUNICADO R-02-20200618-01399, ALCALDÍA MUNICIPAL DE TANGUA

430 Fac

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio 03044-20 para su conocimiento muchas gracias

cordialmente, stephanie riascos analista gestion documental cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco pasto, narino, colombia tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131 cel: 312816456

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200 Municipio: BOGOTA Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO